



REPÚBLICA DOMINICANA



DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICA PRIVADAS

PLIEGO DE CONDICIONES

**Realización de tres videos documentales sobre los siguientes proyectos de APP:  
Desarrollo de Pedernales, Carretera del Ámbar y Puerto de Manzanillo.**

PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS

DGAPP-CCC-CP-2021-0002

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Marzo, 2021

## 1. OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso por Comparación de Precios para la contratación de servicios **Realización de tres documentales de tres proyectos: Desarrollo de Pedernales, Carretera del Ámbar y Puerto de Manzanillo para la Dirección General de Alianzas Pública Privadas de Ref. DGAPP-CCC-CP-2021-0002.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la contratación de los servicios de la **Realización de tres documentales de tres proyectos: Desarrollo de Pedernales, Carretera del Ámbar y Puerto de Manzanillo para la Dirección General de Alianzas Pública Privadas**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presente Ficha Técnica.

No.	Detalles particulares del bien o servicio (3 Mínimo)
	<p data-bbox="318 1035 1370 1098"><b>Realización de tres documentales de tres proyectos: Desarrollo de Pedernales, Carretera del Ámbar y Puerto de Manzanillo.</b></p> <ul data-bbox="363 1136 1247 1633" style="list-style-type: none"><li>• Grabación en el interior (Montecristi, Pedernales, Santiago- Puerto Plata)</li><li>• Dirección técnica</li><li>• Producción y postproducción</li><li>• Personal técnico</li><li>• Edición</li><li>• Guion</li><li>• Filmaciones de testimonios</li><li>• Locución profesional si es necesario</li><li>• Tomas aéreas 4K RAW</li><li>• Animaciones 3D sobre vivo</li><li>• Sonido directo</li><li>• Equipos de cámaras de alta definición</li><li>• Alquiler de luces</li><li>• Derechos de músicas de stock</li><li>• Transporte, combustible, alojamiento y dieta del personal.</li></ul> <p data-bbox="318 1696 1370 1759"><b>Entregables que debe presentar cada oferente y que serán considerados en la evaluación de la propuesta</b></p>

1. Concepto audiovisual acorde a los objetivos de cada proyecto
2. Propuesta de guion para el desarrollo de los 3 documentales.
3. Concepto o propuesta visual para los 3 videos.  
Presentación de la productora, trayectoria, experiencia y trabajos realizados similares.

**Es indispensable que las productoras oferentes cumplan y demuestren los siguientes:**

1. Debe tener más de 6 años de experiencia en el mercado de producción audiovisual demostrable.
2. La productora oferente debe tener un buen posicionamiento y reconocimiento en el mercado.
3. La productora oferente debe tener experiencia en la realización de documentales, comerciales o campañas de contenido social específicamente.
4. La productora oferente debe tener experiencia en trabajos audiovisuales con el sector público.
5. La productora oferente debe haber obtenido premios o reconocimientos públicos importantes a nivel local e internacional por trabajos audiovisuales realizados.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto audiovisual acorde a los objetivos de cada proyecto</li> <li>2. Propuesta de guión para el desarrollo de los 3 documentales.</li> <li>3. Concepto o propuesta visual para los 3 videos. Presentación de la productora, trayectoria, experiencia y trabajos realizados similares.</li> </ol> <p><b>Es indispensable que las productoras oferentes cumplan y demuestren los siguientes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debe tener más de 6 años de experiencia en el mercado de producción audiovisual demostrable.</li> <li>2. La productora oferente debe tener un buen posicionamiento y reconocimiento en el mercado.</li> <li>3. La productora oferente debe tener experiencia en la realización de documentales, comerciales o campañas de contenido social específicamente.</li> <li>4. La productora oferente debe tener experiencia en trabajos audiovisuales con el sector público.</li> <li>5. La productora oferente debe haber obtenido premios o reconocimientos públicos importantes a nivel local e internacional por trabajos audiovisuales realizados.</li> </ol>
--	---

### 3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del servicio será por un periodo de 8 (ocho) meses a partir de la suscripción del contrato.

En adición al finalizar el tiempo del contrato si todavía quedan copias por consumir el proveedor tendrá la responsabilidad de esperar a que se consuman todas las copias Contratadas sin ningún costo.

### 4. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	30/03/2021 12:00
2. Presentación de aclaraciones	5/4/2021 17:00
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	7/4/2021 14:30
<b>4. Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas.</b>	<b><u>9/4/2021 12:00</u></b>
5. Apertura de las Credenciales/Ofertas técnicas	09/04/2021 14:00
6. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas y muestras	12/04/2021 10:00

7. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Oferentas técnicas y muestras	13/04/2021 12:00
8. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	13/04/2021 12:40
9. Ponderación y Evaluación de Subsanciones	16/04/2021 13:00
10. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	16/04/2021 14:00
<b>11. Apertura Oferta Económica</b>	<b>19/04/2021 14:00</b>
12. Evaluación de Ofertas Económicas	20/04/2021 10:00
13. Acto de Adjudicación	21/04/2021 10:00
14. Notificación de Adjudicación	21/04/2021 14:00
15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	28/04/2021 12:00
16. Suscripción del Contrato	03/05/2021 12:00
17. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	04/05/2021 10:00

#### 5. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SOBRE "A" Y SOBRE "B":

La recepción de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" se realizará en soporte papel o por el portal de compras y contrataciones en sobre cerrado enviados por vía mensajería hasta las 12:00 A.M. del día nueve (9) de abril del 2021.

Las ofertas en soporte papel serán recibidas en la **Dirección General de Alianzas Publico Privadas** en acto público ante el Comité de Compras y Contrataciones, y el Notario Público actuante, en el **Salón Multiuso**, ubicada en la calle Manuel de Jesús Galván No. 20 sector Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

\*Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

#### 6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SOBRE "A" Y SOBRE "B":

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en **un (1) original** debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar, junto con **una (1) COPIA** y **una memoria USB o CD con todas las documentaciones identificadas dentro**. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

\*Las propuestas deberán ser presentada en una de las dos modalidades a través del Portal

Transaccional o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería, en caso de ser presentada en ambas modalidades será tomada en cuenta la presentada a través del Portal Transaccional y las presentadas en soporte papel en sobre cerrado por mensajería serán devueltas a los oferentes.

Las ofertas presentadas en soporte papel serán recibidas en la **Dirección General de Alianzas Público Privada**, ubicada en la Calle Manuel de Jesús Galván No. 20 sector Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE  
(Sello social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
Dirección General de Alianzas Público Privadas  
Referencia: DGAPP-CCC-CP-2021-0001  
Dirección: Calle Manuel de Jesús Galván No. 20 sector Gascue  
Teléfono: (809) 688-7000 ext.6401

Este sobre deberá contener: **un (1) sobre con las “Credenciales y Oferta Técnica” (Sobre A), y un (1) sobre con la “Oferta Económica” (Sobre B).**

## 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL “SOBRE A”:

### A. Credenciales:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).
3. El oferente debe presentar mínimo 3 contrato de empresas que les hayan prestado este tipo de servicio.
4. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE)
5. Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil
6. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
7. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
8. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso
9. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal
10. Carta de compromiso de entrega (indicando el tiempo de entrega).

En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación credencial que no haya sido presentada correctamente disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley, dictado mediante Decreto No. 543-12.

### B. Documentación Técnica:

1. Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto No. 2 (DESCRIPCIÓN DE LOS

SERVICIOS).

#### 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL "SOBRE B":

1. **Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, debidamente completado, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes.

2. **Garantía de seriedad de la oferta:** correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de su oferta económica. El tipo de garantía será una **Fianza** y deberá ser presentada en pesos dominicanos. La vigencia de la garantía deberá ser igual a **un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de la oferta económica.**

#### 9. MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD)

#### 10. CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, verificadas y aprobadas, de los servicios recibidos, según se indica: **LA ENTIDAD CONTRATANTE** realizará los pagos a a los 30 días después de la entrega de cada video.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

#### 11. PENALIDAD:

Las penalidades por incumplimiento incluidas en el punto 2. Descripción de los Bienes y Servicios, serán calculadas mensualmente. El máximo total acumulado del importe de penalidades será hasta un 20% del importe de la facturación del mes identificados en los incumplimientos del servicio.

1 a 5 Incumplimientos = 5% del valor facturado
6 a 10 Incumplimientos = 10% del valor factura
11 a 15 Incumplimientos = 15% del valor de la Factura
16 a 20 Incumplimientos = 20% del valor de la Factura

#### 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

las credenciales Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE Y NO CUMPLE" en la evaluación de credenciales y en la oferta técnica y económica

con "PUNTUACION":

### Evaluación de Credenciales y Oferta Técnica.

Criterio de Evaluación Credenciales		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);		
2	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)		
3	El oferente debe presentar mínimo 3 contrato de empresas que les hayan prestado este tipo de servicio.		
4	Carta de compromiso de entrega (indicando el tiempo de entrega e instalación).		
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)		
6	Estar al día con los pagos de impuestos, ITBIS. Este documento será verificado en nuestro sistema (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)		
7	Estar al día de los pagos de impuestos, TSS. Este documento será verificado en nuestro sistema (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)		

Criterios de Evaluación	Puntaje
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>75 puntos</b>
<b>Concepto creativo y propuesta gráfica adecuados al objetivo de la institución</b>	<b>25 puntos</b>
No cumple	0
Adecuado	15
Muy Adecuado	25
<b>Experiencia en el mercado y referencias aportadas por el proveedor</b>	<b>25 puntos</b>
Entre de cinco a siete (5-7) años	10
Entre siete a diez (7-10) años	15
Más de diez (10) años	25
<b>Carta explicando porque le aportaría o le agregaría valor a la DGAPP trabajar con su empresa.</b>	<b>30 puntos</b>
No cumple	0
Adecuado	15
Muy Adecuado	30
<b>PROPUESTA ECONÓMICA*</b>	<b>20 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>



Estos criterios contemplan la evaluación de:

- Concepto audiovisual y propuesta de guion para el desarrollo de los documentales: (Que la propuesta llame la atención, presente el proyecto con todos sus atributos, que tenga importantes componentes sociales, que esté alineada a los propósitos de la institución, la línea del gobierno y la naturaleza de los proyectos, que resalte de la mejor manera las bondades de la zona, la importancia de la inversión, la importancia de las alianzas).
- Presentación de la productora y trayectoria: (Años en el mercado, clientes, reconocimientos recibidos, referencias profesionales).
- Experiencia y trabajos realizados: Experiencia en proyectos audiovisuales de contenido social y de esta envergadura, calidad de los trabajos realizados, relación de los trabajos realizados con el tipo de proyecto audiovisual solicitado.

### 13. APERTURA DE LOS "SOBRES B", CONTENTIVOS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, "Sobre B", conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las **Ofertas Técnicas** los oferentes que obtengan la puntuación necesaria y tengan los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación pasaran a la apertura de la oferta económica. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma del proceso, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, "Sobre B", que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el "Sobre B".

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura son siempre subsanables.

### 14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del

**Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034.** Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

#### **15. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las Ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica, bajo el criterio de puntuación. De igual modo serán evaluada el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

#### **16. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente que: 1) haya obtenido la mejor puntuación en la oferta técnica. 2) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 3) que presente la mejor oferta Económica 4) Su garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los requerimientos establecidos en esta especificación técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre que haya cumplido con lo exigido en las especificaciones Técnicas, y se considere conveniente a los intereses de la Institución.

#### **17. EMPATE ENTRE OFERENTES**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

#### **18. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO**

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor adjudicado debe de presentar los siguientes documentos para la creación del contrato:

1. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;
2. Copia de la última Acta de Asamblea.
3. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de

Identidad o Pasaporte si no reside en el país.

4. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.

## 19. CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponde a un 4% del monto adjudicado y deberá ser presentada en una **Póliza**. La vigencia de esta garantía será por **dos (2) años**, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un uno por ciento (1%), y deberá presentar la certificación MIPYME.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

## 20. ENTREGA Y RECEPCIÓN

La entrega de estos servicios se realizará será entregado en las fechas y cantidades establecidas en el contrato. Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

## 21. LUGAR DE ENTREGA

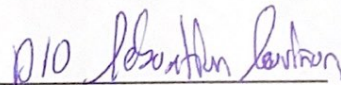
Los servicios requeridos deberán habilitarse en la oficina principal de la Dirección General de Alianzas Público Privadas, ubicada en la calle Manuel de Jesus Galvan #20, Gascue.

## 22. ANEXOS

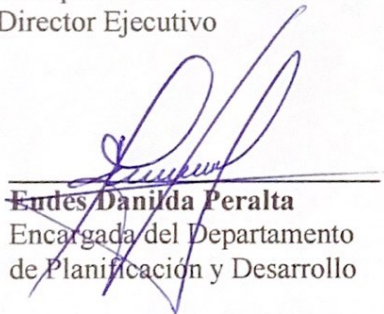
1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)



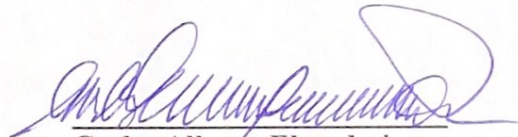
**Rolando Colón**  
En representación del  
Director Ejecutivo



**Grey Josefina Peña Cabral**  
Directora Jurídica



**Endes Danilda Peralta**  
Encargada del Departamento  
de Planificación y Desarrollo



**Carlos Alberto Elmudesi**  
Director Administrativo y Financiero